

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

**FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO
RECURSO DE REPOSICIÓN**

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
EXP. NO. 88-001-23-33-000-2018-00050-00	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	ARCHIPELAGO MOVEMENT FOR ETHNIC NATIVE SELF DETERMINATION, AMEN SD	NACIÓN – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y OTROS	30 DE NOVIEMBRE DE 2018	TRES (03) DÍAS	05 DE DICIEMBRE DE 2018

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018) siendo las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de Corporación y en la página web de la Rama Judicial¹, por el término legal de un (01) día, el recurso de reposición interpuesto por la apoderada del señor Presidente de la República y de la Nación – Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (fls. 384 - 392 cdno. ppal. No. 2) contra el auto no. 062 del 22 de noviembre de 2018, tal como lo dispone el artículos 110 C.G.P., en conc. con los artículos 319 del C.G.P., 242 del C.P.A.C.A. y artículo 44 de la Ley 472 de 1998.

**JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL**

LN

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>